Boletín Oficial



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 24 de mayo de 1957 — Número 18.403

APRUEBASE AUMENTO DE TARIFAS FERROVIARIAS

DECRETO Nº 5.153. — Buenos Aires, 16|5|1957.

VISTO el Expediente Nº 3.163|57 del registro del Ministerio de Transporte, donde solicita la homologación de un aumento de las tarifas ferroviarias; y CONSIDERANDO: Que el elevado y progresivo déficit que desde 1947 viene arrojando la explotación de los ferrocarriles, debido a la falta de renovación y deficiente conservación de equipos y a la precariedad de los servicios que presta a la economía del país, exigen la adopción de medidas que incrementen los ingresos en forma inmediata; Que los mayores gastos de la explotación reconocen como principales motivos las elevadas inversiones en el rubro personal, originadas a su vez por el gran aumento del número de agentes y las sucesivas mejoras en los salarios, como así a los mayores precios de los combustibles y materiales en sus fuentes de producción; Que los ingresos no han seguido el mismo ritmo de elevación que los egresos, debido, sobre todo, a la insuficiencia del tráfico como consecuencia de la falta de tracción y a las tarifas inadecuadas, cuyos porcentajes de aumentos durante el proceso inflacionista iniciado en 1947, fueron siempre inferiores a los representativos de esa inflación, quedando sensiblemente por debajo de los índices del costo medio de la vida; Que, como consecuencia de ello en muchos casos las tarifas no alcanzan a cubrir el costo directo del transporte, y en cuanto a las que rigen para pasajeros en las zonas suburbanas, han experimentado aumentos de escasa consideración, muy inferiores a los establecidos para otros servicios; Que paralelamente a las disposiciones que se adoptan por medio de este decreto, se han tomado ya medidas para aumentar los ingresos introduciendo mejoras en los servicios, mediante la adquisición de material de tracción que permitirá incrementar la capacidad del transporte y absorber las grandes masas de tráfico detenidas a lo largo de las distintas líneas; Que, por otra parte, se espera llegar a acuerdos que permitan aumentar el rendimiento del personal (los gastos de este rubro no alcanzan a ser cubiertos con el total de las entradas percibidas mediante las tarifas actuales), de manera tal que ese mayor rendimiento contribuya a lograr el equilibrio indispensable para el normal desenvolvimiento de la explotación ferroviaria; Que si bien los ferrocarriles constituyen un servicio público que repercute indirectamente en la economía individual de todos los habitantes del país, es lógico que los mayores ingresos necesarios deben provenir de sus directos usuarios; Que para eliminar la totalidad del déficit se requeriría, entre otras medidas de racionalización de la explotación, un aumento de tarifas de tales proporciones que afectaría seriamente a determinadas fuentes de producción e incidiría en forma sensible en el costo de la vida; Que debido a esas razones, se estima oportuno reducir sólo mediante la elevación de las tarifas, la parte del déficit que puede imputarse a lo inadecuado de las mismas, posibilitando consiguientemente la disminución del subsidio que el Estado debe acordar a los ferrocarriles para el mantenimiento de este tan importante servicio público; Que sin perjuicio de los aumentos que se autorizan por este decreto, corresponde disponer la realización de un estudio integral del sistema tarifario vigente; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el aumento de las tarifas ferroviarias en vigor, en los porcentajes que a continuación se indican, debiendo mantener la relación actual las tarifas especiales cuyos precios están calculados en base a las tarifas ordinarias:

a) Tarifas para pasajeros en líneas generales: veinte por ciento (20 %);
b) Tarifas para pasajeros en zonas urbanas y suburbanas: cuarenta por ciento (40 %);
c) Tarifas para cargas, haciendas, encomiendas, equipajes y servicios accesorios: treinta y cinco por ciento (35 %).

Art. 2º — Los aumentos establecidos en el artículo anterior regirán a partir del 1º de junio de 1957.

Art. 3º — La Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino procederá a efectuar, dentro del término de ciento ochenta (180) días, un estudio integral del sistema básico tarifario vigente, de manera que contemple los costos de explotación; complementándolo con un cuerpo de tarifas especiales que permita la flexibilidad necesaria para adaptarse a las características económicas y comerciales de las zonas servidas por cada línea.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet. — Adalberto Krieger Vasena.

IX Congreso Internacional de Enfermedades Reumáticas

DECRETO Nº 4.696. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957.

VISTO: Este Expediente número 44.947|56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto trasmite la invitación formulada por el Gobierno de Canadá para asistir al Noveno Congreso Internacional de Enfermedades Reumáticas, que se realizará en la ciudad de Toronto del 23 al 28 de junio del corriente año, y CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires considera conveniente adherir al mencionado Congreso y propone al Doctor Aníbal Ruiz Moreno para que asista en representación de nuestro país al mismo; Que es propósito del Gobierno Provisional restablecer las relaciones culturales con los demás países, circunstancia que hace propicia la oportunidad para hacerse presente en un Congreso de proyecciones internacionales como el que motiva estos actuados; Que el viaje de referencia no significará gasto alguno para el Estado, por cuanto los que se originen con motivo del traslado y permanencia del nombrado profesional correrán por su cuenta; Que en Consejo de Gabinete se ha prestado la correspondiente conformidad; Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adherir al Noveno Congreso Internacional de Enfermedades Reumáticas que se realizará en la ciudad de Toronto (Canadá) del 23 al 28 de junio del corriente año y designar al Doctor D. Aníbal Ruiz Moreno para que asista al mismo, en representación del Gobierno Argentino.

Art. 2º — Déjase constancia que lo establecido por el artículo 1º no significará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — A su regreso al país, el citado profesional deberá presentar a la Universidad Nacional de Buenos Aires un informe sobre su actuación en el mencionado certamen.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado) se extenderá al Doctor Aníbal Ruiz Moreno la credencial y el pasaporte correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Alfonso de Laferrére.

Confiérese una Condecoración

DECRETO Nº 4.729. — Buenos Aires, 7|5|1957.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos números 8.506 del 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. César Ferro Duque, ex Agregado Militar, Naval y Aeronáutico a la embajada de Colombia en la República, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden al Mérito Militar" en el Grado de Gran Oficial, al señor Coronel D. César Ferro Duque, ex Agregado Militar, Naval y Aeronáutico a la embajada de Colombia en la República.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Arturo Ossorio Arana.

Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias

DECRETO Nº 4.383. — Bs. As., 10 de mayo de 1957

VISTO que por el Decreto-Ley Nº 3.101 de fecha 25 de marzo ppdo. se modificó la Ley Orgánica número 13.577 de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación constituyéndola en entidad autárquica; y CONSIDERANDO: Que conforme se establece en el Artículo 5º de dicho decreto-ley la administración de la citada entidad estará a cargo de un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y cinco vocales; Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Presidente del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación al ingeniero don Alberto Rafael José Costantini (Clase 1915, D. M. 2, Matrícula 2.631.709, Céd. Identidad 1.029.231 Pol. Cap. Fed.); Vicepresidente: ingeniero don Victoriano Laguardia (Clase 1911, D. M. 4, Matrícula 538.604, Céd. Identidad 708.008 Pol. Cap. Fed.) y vocales: don Domingo Nicolás Castellino (Clase 1893, D. M. Bs. As., Matrícula 205.924, Céd. Id. 43.981 Pol. Cap. Fed.), ingeniero don Edmundo René Gellón (Clase 1903, D. M. 51, Matrícula 3.288.896, Céd. Id. 265.292 Pol Cap. Fed.), ingeniero don Carlos Federico Daireaux (Clase 1907, D. M. 2, Matrícula 180.492, Céd. Id. 500.832 Pol. Capital Federal), ingeniero don Victor Santiago Mangonnet (Clase 1918, D. M. 3, Matrícula 389.186, Céd. Id. 1.527.802 Pol. Cap. Fed.) y doctor D. Mario Ricardo Martelli (Clase 1919, D. M. 1, Matrícula 411.119, C. I. 1.656.181 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo.

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE EJERCITO

DECRETO Nº 5.221 — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército, al señor Teniente General (R. A.) D. Víctor Jaime Majó.

Art. 2º — Fíjase el día 20 del corriente, a las 12 y 30 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 5.212 — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina; Decreta:

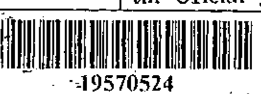
Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor General de Brigada D. Arturo Ossorio Arana, al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.



Modifícase Parcialmente el Porcentaje Para la Adquisición y Cría del Caballo de Guerra

DECRETO-LEY Nº 4.632. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957.

VISTO la necesidad de arbitrar un aumento del porcentaje que la Ley 11.242 asigna para la adquisición y fomento de la cría del caballo de guerra para la Remonta del Ejército, con el propósito de adecuar las mismas a sus actuales necesidades y, CONSIDERANDO: Que la mayor disponibilidad requerida no debe resolverse por vía de un aumento de los gravámenes que pesan sobre los boletos de sport; Que el incremento a que se hace referencia precedentemente debe obtenerse mediante un reordenamiento de las participaciones en el producido del impuesto que instituye la citada Ley 11.242 por su artículo 5º, acápite 2º; Que el artículo 10º del Decreto Nº 2.078 del 15 de febrero de 1955 da por terminadas las funciones encomendadas a la Superintendencia de Hipódromos; Que dicho organismo tenía a su cargo el otorgamiento de subvenciones a instituciones análogas al Jockey Club en el resto de la República, con el 10 % del producido del gravamen referido; Que la Ley 13.235 dispuso la integración de un Fondo de ayuda a los hipódromos habilitados en todo el territorio del país, cuya distribución debe efectuarse con arreglo a la reglamentación vigente por Decreto Nº 7.414 de fecha 30 de diciembre de 1955, acordándose solución, mediante el mismo, a los problemas financieros de las entidades hípicas aludidas; Que, en consecuencia, tal circunstancia permite rever la distribución de los fondos provenientes de la aplicación del gravamen a que se refiere el artículo 5º, inciso 2º de la Ley 11.242, dándoles un destino acorde con las finalidades perseguidas con su sanción,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase, a partir de la fecha, el texto del artículo 5º, inciso 2º, de la Ley Nº 11.242, en la siguiente forma:

"Cincuenta por ciento (50 %) para ser aplicado a la construcción de escuelas en el territorio de la Capital Federal una vez deducida una parte, que no excederá del cuarenta por ciento (40 %), que se destinará para la adquisición y fomento de la cría del caballo de guerra para la Remonta del Ejército".

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Eduardo McLoughlin. — Adalberto Krieger Vasena.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 523.887 de 1957
ASUNTO: Máquinas electrónicas para controlar espesores de telas plásticas, con su correspondiente registrador.

RESOLUCION Nº 392 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Winkler y Guevara Lynch, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a las máquinas electrónicas para controlar espesores de telas plásticas, con su correspondiente registrador, que ilustran el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que siguiendo el criterio adoptado para la clasificación de elementos similares —ver, entre otras, resolución de 21 de enero ppdo. (D. T. Nº 60, publ. Boletín Oficial número 18.325—, corresponde despachar la mercadería consultada por las Partidas 1.799|802, según su peso, en el concepto de máquina en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por las Partidas 1.799|802, según su peso.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.115-v.24|5|57

Expediente Nº 560.580 de 1956
ASUNTO: Para-amido-fenol técnico.

RESOLUCION Nº 393 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "para-amido-fenol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-969.833, que la muestra recibida para su examen trata de un polvo violáceo, insoluble en agua, soluble en soluciones alcalinas, constituído por para-amido-fenol técnico, con un punto de fusión de 180ºC; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.116-v.24|5|57

Expediente Nº 556.637 de 1956
ASUNTO: Tiocarbanilida técnica (1-3 difenil-2-tioúrea).

RESOLUCION Nº 394 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Tiocarbanilida", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-966.756, que la muestra recibida para su examen trata de un polvo blanco amarillento, insoluble en agua, soluble en alcohol y éter, que funde a 142-145ºC, constituída por tiocarbanilida técnica (1-3 difenil-2-tioúrea); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho por su valor declarado al 42 % asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.882; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.882.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones, y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.117-v.24|5|57

Expediente Nº 558.774 de 1956
ASUNTO: "Nonoxol ANL", producto constituído por N-fenil alfa-naftilamina.

RESOLUCION Nº 395 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Nonoxol ANL", utilizado como antioxidante estabilizadoros de aceites emulsionados y aceites de transformadores y turbinas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-969.647, que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido en trozos irregulares de color pardo violáceo, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos con un punto de fusión de 60ºC, constituído por N-fenil alfa-naftilamina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la Partida 4.709, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida 4.709, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.118-v.24|5|57

Expediente Nº 524.690 de 1957
ASUNTO: Termostato para prensas vulcanizadoras de calzado de goma.

RESOLUCION Nº 396 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al termostato para prensas vulcanizadoras de calzado de goma, ilustrado en las fotografías que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 2.275; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 2.275.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.119-v.24|5|57

Expediente Nº 523.676 de 1957
ASUNTO: Alkil-aril éster del ácido isociánico.

RESOLUCION Nº 397 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ester isocianato de toluileno", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-973.218 que la muestra recibida para su examen trata de un líquido límpido de color amarillo, olor picante, constituído por un alkil-aril éster del ácido isociánico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta por tratarse de un éster típico, corresponde despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.120-v.24|5|57

Expediente Nº 560.990 de 1956
ASUNTO: Carrito de acero de dos ruedas para el transporte de productos agrícolas.

RESOLUCION Nº 398 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Arnelli y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al carrito de dos ruedas para el transporte de productos agrícolas, de tracción a sangre, que ilustra el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, por carecer el artículo en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 45 o|o, por aplicación del art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1956) siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 548; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 45 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 548.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cúmplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.121-v.24|5|57

Expediente Nº 521.085 de 1957
ASUNTO: Osciloscopio.
RESOLUCION Nº 399 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. Abate solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al osciloscopio para calibrado de aparatos receptores de televisión, que ilustra las fotocopias que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo en consulta es un osciloscopio que a tenor de la resolución de enero 24 de 1952 (R. V. Nº 49 publ. Boletín D. N. A. vol. XV, pág. 77) debe despacharse por la partida 5199, valor declarado al 35 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 5199, valor declarado al 35 o|o.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.122-v.24|5|57

Expediente Nº 560.583 de 1956
ASUNTO: "Resorcinol técnico".
RESOLUCION Nº 400 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma O. A. Morelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Resorcinol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-969.832 que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido en forma de escamitas ovaladas de color blanco rosado, soluble en agua, constituído por resorcinol técnico con un punto de fusión de 102 - 105ºC; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.825, valor declarado al 18 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.825, valor declarado al 18 o|o.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.123-v.24|5|57

Expediente Nº 550.821 de 1956
ASUNTO: "Dope", solución de ésteres de la celulosa (principalmente butirato de celulosa) con el agregado de sustancias plastificantes (ésteres del ácido ftálico) en acetona y ésteres acéticos.
RESOLUCION Nº 401 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Dope" que se utiliza para el endurecimiento del fuselaje de aviones; cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-954.369 que la muestra recibida para su examen trata de una solución de ésteres de la celulosa (principalmente butirato de celulosa) con el agregado de sustancias plastificantes (ésteres del ácido ftálico), en acetona y ésteres acéticos, en la siguiente proporción:

Esteres de celulosa y plastificantes	gr. % 15
Solventes	gr. % 85

Agregando en su informe ampliatorio a fs. 5 que el producto analizado puede ser considerado un barniz; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que el producto consultado corresponde despacharse por la partida 4.366 (foro kilo o$s. 1,12 D. F. o$s. 0,4704) o bien con arreglo a su valor declarado libre de derechos, con sujeción a lo determinado por el decreto de 23 de agosto de 1941 (Nº 162, publ: Boletín D. G. A., vol. IV, pág. 772), asimilado a los fines cambiarios a la partida 1.799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.124-v.24|5|57

Expediente Nº 558.612 de 1956
ASUNTO: "Alamask", líquido que presenta caracteres de una esencia sintética.
RESOLUCION Nº 402 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Alamask", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-969.831, que la muestra recibida para su examen, es un producto líquido, límpido, de color pardo y de olor característico, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Solubilidad en agua	Insoluble
Solubilidad en alcohol de 80º	soluble
Peso específico a 20º/20º C	0,99
Indice de refracción	1,5082
Indice de saponificación ..	63
Absorción en solución saturada de bisulfito de sodio	20 %

Concluyendo que la muestra analizada presenta los caracteres de una esencia sintética; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.529; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.529, valor declarado al 18 %.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.125-v.24|5|57

Expediente Nº 556.643 de 1956
ASUNTO: Difenilguanidina técnica.
RESOLUCION Nº 403 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "difenilguanidina", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-966.753, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, insoluble en agua, soluble en alcohol y éter, que funde a 138º - 140º C, constituída por difenilguanidina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.882; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.882.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.126-v.24|5|57

Expediente Nº 521.757 de 1957
ASUNTO: Contadores eléctricos de producción de máquinas telares.
RESOLUCION Nº 404 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a contadores eléctricos de producción de máquinas telares, ilustrados en la fotocopia que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento a lo dispuesto en la resolución de 6 de noviembre de 1956 (D. T. Nº 1.108) la mercadería en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 1.799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los fines cambiarios a la partida 1.799.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.127-v.24|5|57

Expediente Nº 701.328 de 1956
ASUNTO: Caucho clorado.
RESOLUCION Nº 409 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "caucho natural (caucho clorado)", partida 4.432 y se denuncia "resina artificial a base de caucho clorado, valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-936.566 que se trata de un polvo de color blanco, fácilmente soluble en benceno, cloroformo y tetracloruro de carbono, constituído por caucho natural clorado, agregando que no es un elastómero, tampoco se lo puede considerar un caucho sintético de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Estudio Nº 521.486 de 1949 (publ. Boletín D. N. A., vol. XV, pág. 649), ni un despolimerizado clorado, concluyendo finalmente, que se trata de un producto semisintético que ha perdido casi del todo las propiedades altamente elásticas del caucho natural y cuya principal aplicación es como materia prima en la elaboración de barnices resistentes a los agentes químicos y mecánicos; Que en su informe ampliatorio de fs. 18 vta. el organismo aludido expresa que el caucho clorado (análisis Nº B-936.586) a que se refieren estas actuaciones debe considerarse una resina sintética no comprendida en los productos que enumera el Nuevo Estudio Nº 521.486 de 1949, invocado; Que tal como lo dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, surgiendo de autos que se trata de caucho clorado y teniendo en cuenta que en la resolución de 6 de diciembre de 1955 (D. T. Nº 917, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 373) se clasificó con esta denominación a un producto por la partida 4.432, con abstracción de si tal tratamiento arancelario obedecía al hecho de poseer propiedades elastómeras, es preciso ajustarse a dicho antecedente toda vez que se está frente a un caso contencioso, de ahí que en la especie debe reputarse bien manifestada la mercadería por la partida 4.432, sin perjuicio de establecer para lo sucesivo el despacho de esta especie de productos con arreglo a su valor en depósito con el derecho de 42 %, asimilados a los efectos cambiarios a la referida partida 4.432, correspondiendo consecuentemente dejarse sin efecto la resolución 917 invocada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse por la partida 4.432, valor declarado al 12 por ciento, y para lo sucesivo, por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos cambiarios a la partida citada, y déjase sin efecto la resolución de 6 de diciembre de 1955 (D. T. Nº 917) aludida.
Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.
César Ignacio Stange
e.24|5-Nº 3.128-v.24|5|57

Expediente Nº 702.138 de 1954
ASUNTO: Apela fallo. Perfiles de acero.
RESOLUCION Nº 410 (D. T.)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.
VISTA la apelación deducida por la firma Luis R. Piantanida contra el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en este sumario Nº 702.138 de 1954, que le impone el pago de una multa igual a la diferencia de derechos sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, existente entre la mercadería pedida a plaza por despacho directo forzoso Nº 17.832|54, como "acero en barras calidad inferior desde 0,25 a 0,40% de carbono" (partida 1.148, kilo o$s. 0,16 al 17 %), y denunciada "perfiles de acero con más de 0,40 % de carbono" (partida 1.149, kilo o$s. 0,24 al 17 %); atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que, en primer término, se advierte que la planilla de liquidación obrante a fs. 20 no concuerda con lo dispuesto por el fallo recurrido, pues mientras éste sanciona la infracción con arreglo a la Ley Nº 11.281 (t. o. 1941), como correspondía por ser la más favorable al inculpado (art. 29 de la Constitución Nacional), aquélla ha sido formulada sobre la base de la Ley número 14.391; Que entrando al fondo del asunto, en autos se halla acreditado que del total de la partida documentada, excluído uno que faltó a la descarga, fueron directamente retirados a plaza 82 atados, quedando los 5 restantes para ser sometidos a verificación, comprometiéndose la ocurrente a responder por cualquier ulterioridad, en nota puesta al pie del despacho; Que habiéndose extraído de estos últimos una muestra para su análisis, la Dirección Nacional de Química acredita por certificado Nº B-831.012 que el material examinado contiene 0,55 % de carbono; posteriormente, a requerimiento de la documentante, se efectuó una nueva pericia sobre 5 muestras (una por cada atado) con resultados dispares, pues tres de ellas acusaron un índice de carbono superior a 0,40 % e inferior a ese porcentaje las dos restantes (certificado Nº DG-10.006); Que durante la sustanciación del sumario, la documentante sostuvo que los contradictorios resultodos analíticos sólo podían atribuirse a una confusión en el acto de detenerse los 5 atados que quedaban pendientes para perfeccionar el despacho Nº 17.832|54. En ese orden de ideas, manifestó que simultáneamente con ese despacho había presentado otro (número 17.833|54) correspondiente a "acero de mejor calidad, con más de 0,40 % de carbono", llegado en el mismo vapor y con igual consignación que la partida en litigio, y que como ambas se habían retirado el mismo día del vapor a ca-

siones, resultaba razonablemente posible que los 5 atados aludidos se hubieran tomado de una y otra partida. Para acreditar el extremo alegado, la sumariada pidió que se destacara una comisión de Vistas a fin de que constituyéndose en el establecimiento industrial de la firma importadora constatara, con la verificación del material, notas de pedido al fabricante, certificados de necesidad y otros elementos, la verdadera calidad de las mercaderías documentadas en los despachos mencionados (véase fs. 12); Que la autoridad del sumario prescindió de aceptar o rechazar esa medida probatoria y estimó que correspondía declarar la causa de puro derecho, teniendo en cuenta el conforme y pago prestado por la denunciada. Verosímilmente, la ambigüedad del párrafo que sigue a los términos de la presentación de fs. 12, glosados en el anterior considerando, han inducido a admitir la configuración de la fórmula "conforme y pago", pero es evidente que ésta, de existir, no tiene el carácter indudable de que ha querido revestirla el art. 113 de la Ley Nº 12.964, pues no ha sido prestada al formularse la denuncia ni se la ratificó en forma expresa ante la autoridad del sumario; Que, frente a esa circunstancia, no sería justo en esta etapa procesal rehuir la consideración de la causal invocada por la recurrente en su descargo, conforme lo entiende el Departamento Asesoría Legal a fs. 23 vta., máxime si se tiene en cuenta que los distintos resultados de los análisis "acero de más de 0,40 % de carbono", tres de ellos, y "acero de menos de 0,40 % de este elemento" (los restantes), practicados sobre las muestras extraídas de los cinco atados cuya procedencia pone en tela de juicio la sumariada, han determinado que, por tratarse de mercadería retirada a plaza en su casi totalidad y ante la imposibilidad, por ello, de establecer las cantidades que correspondían a una y otra calidad, al total de la partida se le aplicara el mayor aforo y, consecuentemente, se la reputara incursa en infracción, tomando así como cierto lo que constituye una mera inferencia; Qué en tal virtud, el Departamento de Asesoría Legal aconsejó, a título de diligencia, para mejor proveer, se realizara la inspección de la mercadería en la forma solicitada por la sumariada, a objeto de dejar establecido en qué medida podía aceptarse el argumento esgrimido en su defensa. Pero ese extremo no pudo ser cumplido en razón de que al darse vista a la recurrente (el 14 de junio de 1956) de que se había dispuesto su realización, aquélla manifestó (fs. 24), que dado el tiempo transcurrido entre la fecha de la denuncia (abril 22 de 1954) el material había sido ya industrializado; pidiendo, en cambio que la medida probatoria se efectuara sobre la base de los libros de contabilidad del importador; Que habiéndose así proveído, por intermedio del Departamento Contralor de Importaciones y Exportación, se realizó una inspección contable en el establecimiento de la firma consignataria del material, la que arrojó las siguientes conclusiones: 1º) Que en el libro Diario se encuentran asentadas con fecha diciembre 31 de 1954, las mercaderías llegadas en el vapor "Tapajos" y que fueran documentadas en el despacho incriminado (Nº 17.832) y en los Nros. 17.833 y 17.834; 2º) Que las facturas comerciales extendidas por la firma vendedora en el exterior, donde consta el detalle de las mercaderías importadas, establecen que al despacho número 17.832 corresponden "88 atados con 83.561 kilos barras de acero SAE 1030..."; al despacho Nº 17.833, "33 atados con 32.409 kilos barras de acero... SAE 1050 y al despacho número 17.834, "221 atados con 214.088 kilos hierro en perfiles sin trabajar SAE 1020..."; y 3º) Que dado que en las facturas la composición química de los respectivos materiales está referida a la denominación SAE con su número correspondiente, se consultó la tabla Chemical Compositions of Sae Carbon Steels, según la cual, las barras de acero SAE 1030, documentadas en el despacho 17.832, contienen de 0,28 % a 0,34 % de carbón; las documentadas en el despacho 17.832 (SAE 1050) de 0,48 por ciento a 0,55 % del mismo elemento, y el hierro en perfiles del despacho número 17.834 (SAE 1020), de 0,18 % a 0,23 % de carbono; Qué la presunción invocada en la parte "in fine" del sexto considerando, no puede en modo alguno considerarse como "prueba" en los términos del art. 64 de la ley de aduana (t. o. 1956), pues para que los indicios constituyan una evidencia plena, es preciso que sean graves, inequívocos y concordantes, según lo establece la ley (art. 358 del Código de Procedimientos en lo Criminal) y lo reconoce unánimemente la doctrina, condiciones éstas que no concurren en el caso de autos, sino que, por oposición, las constancias del informe a que se alude en el anterior considerando llevan a admitir que se haya producido, como lo sostiene la sumariada, una confusión al retirar los 5 bultos que debían quedar detenidos en el depósito fiscal a las resultas del análisis correspondiente al material documentado en el despacho Nº 17.832; Que, efectivamente, la referida pericia contable —que suple la prueba ofrecida por la documentante durante la sustanciación de la causa y que habría permitido aportar elementos valiosos para su sustanciación—, cuyos resultados no pueden subestimarse, como erróneamente se sostiene a fs. 25 vta. por inadvertencia de lo dispuesto por el art. 12, parte "in fine" de la ley de aduana (t. o. 1956), pone de relieve, como se ha expresado anteriormente, que el documentante presentó simultáneamente dos despachos correspondientes a sendas partidas de acero de calidad superior e inferior a 0,40 % de carbono y que las facturas del proveedor en el extranjero de esas partidas concuerdan, respectivamente, con la calidad que se las atribuyó al pedirlas a plaza. Esas circunstancias ofrecen, pues, mérito suficiente para descartar, o por lo menos tornar dudosa, la posibilidad de que la totalidad de la partida incriminada en estos autos se hallara en infracción y, en consecuencia, hacen verosímil que este sumario sólo haya podido iniciarse por el hecho que, a todo evento, invoca la recurrente en su descargo; Que en cuanto al efecto que para la solución del presente caso pueda tener la nota de garantía puesta por la documentante en el cuerpo del despacho, cabe remitirse a la doctrina sustentada por el Ministerio de Hacienda en la resolución de julio 28 de 1949 (R. F. Nº 328), a cuyo tenor "no es posible darle (a dicha nota) una extensión mayor que la que debe tener respecto a la pena, pues siendo imperioso que sea estricta la aplicación de las normas de las que puedan emanar sanciones penales, preciso es circunscribir aquélla a atribuir a la firma que la suscribe la responsabilidad por las diferencias halladas que fueran efectivamente probadas o que no fueran contradichas por otros elementos probatorios"; Por ello,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Modifícase el fallo recurrido, absolviendo en cuanto a la mercadería entregada a plaza, que debe reputarse bien declarada, y confírmase en lo que respecta a la cantidad de kilos realmente en infracción que arroje la verificación de los cinco atados que se encuentran en jurisdicción fiscal.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange

e.24|5-Nº 3.129-v.24|5|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Monte Nº 6941 — Edificio con la siguiente distribución: Planta Baja: un departamento de: una habitación y dependencias. — Planta Alta: otro de: hall, dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E. por 47,41 m. de fondo. —Sup. aprox.: 408 m2. — A requerimiento judicial. — El 31 de mayo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: pesos 50.300. Hipoteca: $ 34.000, con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº 4913869. Nº Bco. 479. Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.22|5-Nº 3.042-v.24|5|57

Moctezuma Nº 966 — Edificio con la siguiente distribución: Al frente: casa de dos habitaciones y dependencias. — A continuación: un departamento de: dos habitaciones y dependencias. — Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.E., 23,26 m. en el lado N.O., 22,21 m. en el S.E. y 8,72 m. en el contrafrente. — Sup. aprox.: 201,20 m2. — A requerimiento judicial. — El 31 de mayo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: $ 66.200. Hipoteca: pesos 55.000, con deuda e interés que corresponda. — Nota: Pavimento construído pendiente de liquidación, será por cuenta del comprador. — Nº Hº 52-61632. Nº Bco. — Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.22|5-Nº 3.043-v.24|5|57

Dr. Juan F. Aranguren Nº 4852 (antes San Eduardo). — Edificio en planta baja, que consta de: cuatro departamentos de: dos habitaciones y dependencias, y uno de: una habitación y dependencias. — Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. por 32 m. de fondo. — Sup. aprox.: 275,84 m2. — A requerimiento Judicial. — El 31 de mayo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: $ 23.400. Hipoteca: pesos 18.000, con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº 4711232. Nº Bco. - Seña: 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.22|5-Nº 3.044-v.24|5|57

Prov. de Corrientes. General San Martín. Pueblo de Alvear. Calle Carlos Pellegrini Nº 1116. — Casa en detalle de terminación, en terreno que mide: 43,30 m. de frente al E. por 43,30 m. de fondo. — Consta de 4 habitaciones y dependencias. — El 31 de mayo de 1957, a las 11,30, en el Banco de la Nación Argentina, en Alvear. — Base: $ 59.300. Hipoteca: $ 49.000, con deuda e interés según condiciones del adquirente. — Infórmese en el Banco. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 60 días a contar de la fecha de toma de posesión. — Nº Hº 54|7700094. Nº Bco. 482. Sucursal Paso de los Libres.

e.22|5-Nº 3.045-v.24|5|57

Mozart Nros. 591 y 593 — Edificio en dos plantas, que consta de: Nº 593: un departamento de tres habitaciones y dependencias. — Nº 591: Bajos: un departamento de dos habitaciones y dependencias. — Al frente. En altos, otro de dos habitaciones y dependencias; otro al fondo, en altos, de dos habitaciones y dependencias. — Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. E. por 21,65 m. de fondo. — Sup. aproximada: 188,94 m2. — A requerimiento judicial. — El 30 de mayo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: pesos 155.500. Hipoteca: $ 130.600, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-19118. Nº Bco. 476. Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.22|5-Nº 3.046-v.24|5|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a los señores Atilio Bianchi Ardoino y Jorge Norman Hinde, que dentro del término de quince días deberán formular los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho, con motivo de la resolución del 24 de abril de 1957, por la cual se les dió vista de las actuaciones correspondientes al sumario Nº 2375 —Control de Cambios— (BC. 48).

e.21|5-Nº 2.987-v.27|5|57

Concurso de Proyectos

Llámase a Concurso Nacional de Proyectos. Normalizados de Viviendas. Los trabajos serán recibidos por el Asesor del Concurso en la sede del Banco Hipotecario Nacional, calle Defensa Nº 180 Capital Federal, hasta el día 29 del mes de julio de 1957, de 12 a 18 horas.

Podrán tomar parte en este concurso todos los arquitectos e ingenieros civiles residentes en el país con título expedido o revalidado por Universidad Nacional e inscripto en el respectivo Consejo Profesional, incluso los profesionales del Banco Hipotecario Nacional e instituciones oficiales.

Las bases del concurso podrán retirarse, en la Capital Federal, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Alsina 363 y en el interior del país, en todas las sucursales y delegaciones del Banco.

e.13|5-Nº 2.750-v.24|5|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública
Expediente 18.080-DO1956

Llámase a licitación pública para el día 7 de junio de 1957, a las 10 horas, para la impresión de los Anales del Departamento de Investigaciones Científicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.24|5-Nº 3.143-v.30|5|57

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública Nº 3-957

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1957, a horas diez (10), para la contratación de la mano de obra destinada a la construcción y ampliación del edificio de la Facultad de Agronomía en la Quinta Agronómica. La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora indicado, en el local de Contaduría de esta Facultad, calle Ayacucho 471, S. M. de Tucumán, donde los interesados podrán retirar además, los pliegos de condiciones y demás datos complementarios.

Ing. Agr. Atilio J. Boggiatto - Decano Interventor.

e.24|5-Nº L-3.144-v.30|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Bahía Blanca

Licitación Pública Nº 1, para la provisión de reglas de cálculo y máquinas de calcular. Apertura propuestas: 25 de junio de 1957, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Informes: Oficina Suministros, misma dirección.

e.24|5-Nº L-3.145-v.30|5|57

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 3 de junio de 1957, a las 16, para resolver con destino a Dependencias del Ministerio, la provisión diaria de pan, desde el 1º de julio hasta el 31 de octubre de 1957. — Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Cap. Fed., días hábiles, de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.24|5-Nº L-3.146-v.28|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública, día 30|5|57, a las 10 horas, Nº 3|57, para la adquisición de elementos para acumuladores: placas positivas y negativas; separadores de caucho; plomo antimonioso; Chatertón; ácido sulfúrico y monoblocks para acumuladores.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones, dirigirse a la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, Figueroa Alcorta 3351, todos los días hábiles, menos los sábados, de 7 a 14 horas.

e.24|5-Nº L-3.159-v.28|5|57

Ministerio de Aeronáutica

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 (G. A.), para la venta de tela y lana de vidrio.

Apertura: 12 de junio de 1957, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a:

—DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Gerencia Administrativa - División Compras) - Camino a San Roque Km. 5 ½ - Córdoba.
—DINFIA, Secretaría Directorio, Alsina 655 - 4º piso - Buenos Aires.
—DINFIA, Departamento Comercial, Paraguay 734 - Buenos Aires.
—DINFIA, Inspección Rosario - Mitre 575 - 5º piso - Rosario.

Precio pliego: m$n. 5.

e.24|5-Nº L-3.160-v.13|6|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61
Expediente Nº 36.843|57

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de junio, a las 13 horas, para la adquisición de siete (7) fracciones de terreno, con una superficie aproximada de diez (10 ha.) hectáreas cada uno, en las localidades de: Venado Tuerto (Santa Fe), Baradero y Tres Arroyos (Pcia. de Bs. Aires); San Francisco y Marcos Juárez (Córdoba); Concepción del Uruguay y Villaguay (E. Ríos), con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en las Agronomías Regionales de Rosario-Mendoza 1085 (Pcia. de Santa Fe); San Pedro-Ruiz Moreno 165 y Tres Arroyos, Maipú 156 (Pcia. de Bs. As.), San Francisco, Alberdi 206 y Marcos Juárez, Corrientes 1040 (Pcia. de Córdoba); Concepción del Uruguay, Rocamora 525 y Villaguay, Brown 492 (Pcia. de Entre Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.24|5-Nº L-3.155-v.6|6|57

Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº 215|1957

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de mayo, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|5-Nº L-3.156-v.28|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

31|5|57: Petróleo crudo agrio (CCCB-270), a las 12 horas.

18|6|57: Alambre de cobre para bobinaje (6003), a las 8,30 horas; Elementos para perforador a proyectil (6011), a las 9 horas.

21|6|57: Empaquetaduras (5984), a las 8,30 hs.; Cañería de conducción (6013), a las 9 horas.

24|6|57: Aceiteras y lubricadores (6004), a las 8,30 horas.

2|7|57: Planta compresora para reinyección de gas (5660), a las 12 horas.

e.24|5-Nº L-3.149-v.30|5|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública número 68|57, para el día 25 de septiembre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles y electromecánicas, montaje y puesta en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica "El Chocón" (Neuquén-Río Negro).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 5.000, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, a partir del día 28 de mayo del cte. año.

e.24|5-Nº L-3.150-v.6|6|57

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan: Día 12 de junio de 1957:

L. P. 89|57: a las 12 horas: Cable armado subterráneo.

L. P. 90|57: a las 12,30 horas: Cámaras y cubiertas para automotores y bicicletas.

L. P. 91|57: a las 13 horas: alambres y cables de cobre desnudos.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|5-Nº L-3.151-v.6|6|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 6 de junio de 1957:

L. P. 85|57: a las 12 horas: Guía de pistón motriz para motor Buch Sulzer.

L. P. 86|57: a las 12,30 horas: Postes de palma negra.

L. P. 87|57: a las 13 horas: Repuestos para motor Cummins y repuestos para pala de arrastre marca Wooldridge.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|5-Nº L-3.152-v.28|5|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.080, hasta el 5 de junio de 1957, a las 17 horas, provisión de gomas varias en planchas, caños, botas, guantes y juntas de goma.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 10 m|n.

e.24|5-Nº L-3.153-v.28|5|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 42|57, hasta el día 8 de julio de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la instalación de protección contra incendio en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires). — Consultas: en Avenida 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgado Nacional de San Nicolás. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en los oficinas centrales de la Dirección Nacional. — Pliego: $ 30 m|n. — Presupuesto oficial: $ 334.700 m|n.

e.24|5-Nº L-3.154-v.6|6|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|57

Nº 59-P|57 — 5|6|57, a las 12: por la provisión de arandelas de acero laminado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.24|5-Nº L-3.148-v.28|5|57

Licitación Pública Nº 45|957

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días para adquirir: "Butacas" (para el Salón Auditorio Dto. 6º (Cba.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de junio de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. y Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.24|5-Nº L-3.147-v.30|5|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Metal de antifricción" — Expte. M. 57|125. — Apertura: 31|5|57, a las 14 horas.

Informes en: Oficina Muestras. Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.24|5-Nº L-3.157-v.30|5|57

E.F.E.A.

Llámase a Licitación Pública número O. 57|13. Día 13 de junio de 1957, a las 14 horas: V. Luro - Moreno: Renovación, cambios en vías generales.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.24|5-Nº L-3.158-v.6|6|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 5
(Segundo llamado)
Expediente Nº 76.533|56

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de correajes, cinturones, tahalí, banderoras, etc.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros —calle Juan B. Justo 479. Resistencia, Chaco—, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán solicitarse todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, en esta Dirección. — El Director de Suministros.

e.16|5-Nº L-2.890-v.31|5|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente E-71.595/56
LICITACION PUBLICA Nº 356
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 356 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1957 a la hora 13, para la provisión de: "matrices para Linotipo". — Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — El Director de Administración.

e.23|5-Nº L-3.130-v.27|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Matemáticas
Avenida Pellegrini 250 — Rosario

Llámase a licitación pública para renovación de suscripciones a revistas y publicaciones periódicas, técnicas y científicas, nacionales y extranjeras, para la Biblioteca de esta Facultad. — Apertura propuestas: 29 de mayo de 1957, a las 10 horas. — Presupuesto aproximado: $ 58.000 m|n. — Pliegos y bases: Oficina de Contaduría, lunes a viernes. — Juan Carlos Martínez, secretario interino.

e.22|5-Nº L-3.049-v.28|5|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
IMPRENTA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 7 de junio de 1957, a las 15 horas, para contratar la provisión de papeles, cartulinas, sobres y materiales para encuadernación destinados a cubrir las necesidades de esta imprenta durante el corriente año.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19.30 horas. — Roberto Ferreto, Administrador de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

e.23|5-Nº L-3.131-v.29|5|57

Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Pública Nº 4
Expediente H-0028|957

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1957, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de artículos de almacén, carnes y derivados, verduras, frutas, leche, manteca y huevos, pan y pescado fresco con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº L-2.989-v.10|6|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 5 de junio de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de materiales para construcción de un parque (rollos de hierro, caños de cemento, bolsas de cemento, piedra canteada, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. 20.547-F-57).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros - Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza.

e.22|5-Nº L-3.048-v.28|5|57

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 31 de mayo de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de calcular divisuma eléctrica, con capacidad para decena de millón, con destino a la Oficina de Planillas de Contaduría General (Expte. 18.876-O-57). — Para el día 3 de junio de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina eléctrica de calcular, capacidad de suma 99 millones, con destino a la Facultad de Ciencias de la Educación, San Luis (Expte. 27.784-F-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza.

e.21|5-Nº L-2.990-v.27|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Contaduría General
Licitación Pública Nº 3|957

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1957, a horas 11, para la provisión al Depósito Central y Suministros de la Universidad Nacional de Tucumán, de material de laboratorio e instrumental científico. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Depósito Central y Suministros de la Universidad y adonde podrá recurrirse por detalles de materiales y pliego de condiciones.

Alberto Clerici Lobo, Contador General U.N.T.; José A. Medina, Secretario.

e.21|5-Nº L-2.988-v.29|5|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 3|57

Para el día 14 de junio de 1957, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de 20 ambulancias automóvil, con equipos completos. — Apertura y lectura de las propuestas: el 14 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.22|5-Nº L-3.058-v.11|6|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 31.295|57

Llámase a Licitación Pública número 148|57, para el día 29 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Suministros, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol etílico y alcohol uso externo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.22|5-Nº L-3.050-v.24|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 146/57, para el día 7 del mes de junio de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Suministros y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos de electroencefalografía.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.17|5-Nº L-2.907-v.30|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 173
Para el día 6 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 173 — Hora 10,30: Provisión de café especial, tipo moka, té argentino, con destino a satisfacer las necesidades de la Dirección General de Ingenieros (depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000 m|n.). — Precio de la documentación técnica, $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, horas y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|5-Nº L-3.062-v.28|5|57

Licitación Pública Nº 170
Para el día 18 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 170 — Hora 10,30: Provisión y colocación de carpintería, metálica, incluso herrajes de carpintería metálica, incluso herrajes (puertas y ventanas de distintos tipos) con destino a la Residencia Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 702.931 m|n. — Precio del legajo Nº 5799: $ 44 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5-Nº L-3.010-v.10|6|57

Licitación Pública Nº 172
Para el día 4 de junio de 1957
CAMPO DE MAYO

Nº 172. — Hora 10,40: Provisión de 100 camas metálicas para Oficiales, modelo C.M.5, de caño redondo, elástico plano a flejes y resortes pintados con esmalte sintético color marrón, con destino a varias unidades. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5-Nº L-3.011-v.27|5|57

Licitación Pública Nº 165
Para el día 13 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 165, hora 10,30: Trabajos de modificación de los locales de las Secciones 6, 7 y 8 de planta baja y 1er. piso, para la ubicación del lavadero, colchonería y comedor del Personal Civil, con los vestuarios y Servicios Sanitarios correspondientes, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor doctor Cosme Argerich, Construcción II Etapa, II Parte; Prosecución de obras. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.446.374,83 m|n. — Precio de la documentación técnica legajo 5780: $ 105 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|5-Nº L-2.874-v.4|6|57

Llámase a licitaciones públicas:

Día 27|6|57, a las 15 horas, Nº 5003, para la adquisición de: 2 rectificadoras de cilindros, 3 bruñidoras de cilindros, 1 rectificadora de árbol de levas y 5 rectificadoras de cojinetes de bancada.

Día 28|5|57, a las 10 horas, Nº 1, para la adquisición de: 2740 neumáticos de diversas medidas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, y especificaciones dirigirse a la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, Figueroa Alcorta 3351, todos los días hábiles menos los sábados, de 7 a ... horas.

e.13|5-Nº L-2.765-v.24|5|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 522|57 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de dos transportadores mecánicos de varillas", para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 12 de julio de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 358.400.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|5-Nº L-3.063-v.4|6|57

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

31/5/57. Nº 148/57. a las 8, por hilado de yute.

31/5/57. Nº 149/57. a las 8.15. por coque metalúrgico cobre magnesio Spiegeleisen.

31/5/57. Nº 150/57. a las 8.30 por plomo puro en lingotes.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30 hs.), del importe de m$n. 5.— — El Directo General.

e.20|5-Nº L-2.940-v.21|5|57

División Ventas
LICITACION PUBLICA

Nº 1.013|57; se realizará el 4|6|57, a las 11 horas para la venta de 50.000 kilos de escoria de plomo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.20|5-Nº L-2.941-v.31|5|57

Llámase a Licitación Pública número 147|57, para el día 6 de junio de 1957, a las 10 horas, por la provisión de un avión para transporte de pasajeros con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la División Compras del Departamento Abastecimiento de esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.901-v.29|5|57

Llámase a Licitación Pública número 200|57, para el día 20 de agosto de 1957, a las 10 horas, por la provisión o alquiler de un equipo de máquinas para mecanizar las registraciones contables, técnicas y estadísticas de esta Dirección General y de las Fábricas: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos; Fábrica Militar de Aceros; Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos; Fábrica Militar de Acido Sulfúrico y Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.902-v.29|5|57

División Ventas
Licitaciones Públicas

Nº 1.011|57: Se realizará el 29|5|57, a las 11 horas, para la venta de 5.900 tambores de latón de 10 litros y 595 tambores de latón de 20 litros respectivamente:

Nº 1.012|57: Se realizará el 29|5|57, a las 11.15 horas, para la venta de 1.300 tambores varios en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|5-Nº L-2.768-v.31|5|57

Licitación Pública Nº 528|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de fuerza motriz en edificios M1 y M2" de la Fábrica Militar Río Tercero, sito en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 4 de junio de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial. m$n. 728.917,05.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|5-Nº L-2 653-v.24|5|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERL
Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 21/57, a las 9 horas. Transmisor de H. F. tipo HT-4 (BC-610) con accesorios, manual y lote de repuestos. Receptor de H. F. tipo Collins 51N2, con manual y lote de repuestos.

Licitación Pública Nº 22/57, a las 9.30 horas. Provisión e instalación de una central telefónica automática para teleimpresoras.

Licitación Pública Nº 23/57, a las 10 horas. Trabajos de traslado de la radio del Aeródromo Pehuajó (Prov. de Bs. As.). Valor del proyecto: Cuarenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 48.30 m|n.).

Las listas de efectos y pliegos generales de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.23|5-Nº L-3.142-v.5|6|57

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 234|57

Por la venta de un ómnibus White, usado, sin funcionar, modelo 1942; un ómnibus Autocar, usado (sin motor), modelo 1938, un block Internacional, 6 cilindros, un motor Ford (semi-armado), modelo 1942, una máquina bruñidora "Barnes Drill Rockford", en estado de funcionamiento; metales y rezagos varios.

Exhibición: Almacenes - Aerolíneas Argentinas - Entrada Hangares - Autopista Ezeiza, de lunes a viernes, de 8 a 12,30 horas.

Informes y pliegos: Paseo Colón 185, 1er. piso, Of.: 107, de 14 a 17,30 horas.

Apertura: 17|6|57, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Of.: 112.

e.22|5-Nº L-3.064-v.28|5|57

Ministerio de Marina

Expte. D-11.871 c.v/57

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de junio de 1957, a las 9.00 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de maquinarias para taller mecánico: equipos para soldadura; aparejo diferencial (cant. 1); escleroscopio para medir dureza de metales (cant. 1). Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, calle P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|5-Nº L-2.920-v.30|5|57

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la Ciudad de Corrientes, de las siguientes características principales: ubicado en radio céntrico, y, preferiblemente, en zona bancaria; deberá tener una superficie cubierta de trescientos (300) metros cuadrados aproximadamente; poseerá como mínimo dos (2) baños o "toilettes", debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de los inmuebles ofrecidos en alquiler, acompañando planos, fotografías, croquis, etc.

Las propuestas se abrirán el día 12 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760/70, División Compras, 4º piso, de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.

e.23|5-Nº L-3.135-v.5|6|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 664 (2º llamado), para el día 18 de junio de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores eléctricos para alimentos (un montaplatos y dos montacarritos), para el Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 220.000. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, San Juan 250, Capital Federal, de m$n. 150 por las Bases y Juegos de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.22|5-Nº L-3.052-v.30|5|57

PLAN DE EMERGENCIA
VIVIENDAS TRANSITORIAS
"BARRIO Nº 4"
Integración Centro Cívico

Llámase a Licitación Pública Nº 656 para el día 21 de junio de 1957, a las 17 horas para la construcción de los edificios que componen la Integración del Centro Cívico del Barrio Nº 4 (Plan de Emergencia Viviendas Transitorias), ubicado en el terreno comprendido por las calles Avda. San Martín, Puán, Villarino y A. Pini, de la localidad de Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires con un presupuesto oficial de m$n. 4.255.329,50, según detalle:

Escuela	$ 2.296.222.85
Instituto Social Formativo	„ 1.029.085.10
Jardín de Infantes ...	„ 763.281.55
Veredas, senderos y pileta para juegos infantiles	„ 166.740.00
	$ 4.255.329.50

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 300.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos elegidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.20|5-Nº L-2.924-v.31|5|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 235 referente a la adquisición de máquinas de sumar y calcular. Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 11/6/957, a las 14.

e.20|5-Nº L-2.926-v.31|5|57

Llámase a licitación pública para la provisión de chassis (Expediente número 23.480|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5-Nº L-2.866-v.28|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 659 para el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un sistema de correos neumáticos para la Obra Nuevo Edificio de Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 950.000 m|n. (novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Depar-

tamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363. Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 200:00 m|n. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.13|5-Nº L-2.754-v.24|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 11.181|57

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de mayo, a las 16 horas, para la adquisición de 48 litros de Fictomicina (fungicida a base de nitrato de estreptomicina) y 1.000 litros de herbicida a base de 2,4,5T al 50 o|o como mínimo en forma de éster de baja volatilidad (ácido a 4,5, tricloro-fenoxiacético).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|5-Nº L-3.057-v.24|5|57

Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 72.532|56

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio, a las 13 horas, para la adquisición de 10.000 kgs. de sulfuro de carbono, 10.000 litros de aceite emulsionable, para verano; 10.000 litros de Toxaphene al 60 o|o, emulsionable; y 1.000 litros de Metasistox al 50 o|o, emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3439, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.896-v.29|5|57

Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 77.502|57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de junio, a las 14 horas, para la adquisición de 300 máquinas pulverizadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L-2.897-v.29|5|57

Llámase a Licitación Pública número 103-P|57, para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Junta Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, y en la Delegación Buenos Aires, sitas en las calles Bartolomé Mitre 559, 4º piso, e Ingeniero Huergo 1445, Capital, respectivamente.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|5-Nº L-2.898-v.29|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 124.213|57

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 6/57, para el día 30 de mayo de 1957, a las 12 horas, para el: montaje de un galpón totalmente metálico, tipo Brennan, de 12 metros de frente y 30 metros de longitud sobre bases de hormigón armado, en San Justo, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.20|5-Nº L-2.927-v.24|5|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública número 84|57, para el día 18 de octubre de 1957, a las 14 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la central hidroeléctrica "Río Tercero Nº 3" (Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y ocho millones seiscientos veintiún mil quinientos veinte pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 600, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Centro, calle Rioja Nº 347 (Pvcia. de Córdoba) todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|5-Nº L-3.054-v.4|6|57

Llámase a Licitación Pública número 83|57, para el día 18 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la central hidroeléctrica Río Tercero Nº 3 —Pvcia. de Córdoba— (Ejecución de un dique, tipo gravedad, edificio para la central con su comando, taller, sala de celdas, etc., canal de evacuación y vertedero con compuertas de sector, camino de acceso a la central, túnel de desvío del Río Tercero y campamento estable para personal permanente), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de setenta y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 700, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Centro, calle Rioja 347, Córdoba, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|5-Nº L-3.055-v.4|6|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

5/6/57: Aditivos para elaborar aceites lubricantes (CCCB-268), a las 12 horas. — 10/6/57: Condensadores (6055), a las 11.30 h. — 17/6/57: Vástagos, barras de sondeo, portamechas y reducciones (6083), a las 12 h.; Mangas, filtros, uniones y válvulas (6084), a las 11.45 h.; Equipos de cementación (6085), a las 12.15 h.; Válvulas de control y dispositivos de accionamiento (6086), a las 12.30 h.; Herramientas de mano (6087), a las 12.45 h.; Cables de acero (6088), a las 13 h.; 18/6/57: Cañería de conducción (6008), a las 10 h. — 5/7/57: Líneas de transferencia Planta Coking Delayed (6012), a lsa 12 horas. — División Licitaciones, 21 de mayo de 1957.

e.23|5-Nº L-3.136-v.5|6|57

LICITACIONES PUBLICAS
LOCALES EN EL INTERIOR
DESTILERIA LA PLATA

30/5/57, a las 11 horas. — Pliego Nº DLP. 1302: Provisión de cables eléctricos. Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras), de 7 a 13 horas, Destilería Fiscal de La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

YACIMIENTO MENDOZA

31/5/57, a las 10 horas. — Pliego Nº 356: Construcción y montaje de 3 tinglados metálicos, en Zona Industrial de Luján de Cuyo.

7/6/57, a las 11 horas. — Pliego Nº 367: Madera de álamo o sauce, medidas varias. — Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

3/6/57, a las 17 hor s. — Pliego Nº 298: Contratación mano de obra para reparación general, pintado interior y exterior de 16 casas en este Yacimiento.

12/6/57, a las 17 horas. — Pliego Nº 300: Contratación mano de obra para reparación general, pintura interior y exterior de 8 casas y 2 pabellones para personal soltero en este Yacimiento.

12/6/57, a lsa 17 horas. — Pliego Nº 306: Contratación mano de obra y materiales para la reparación general de revoques, aberturas, reposición de vidrios rotos, tejas, azulejos y pintura general interior y exterior del pabellón de solteros Nº 718 en Campamento Central de este Yacimiento.

14/6/57, a las 17 horas. — Pliego Nº 308: Contratación mano de obra para reparación general, pintura interior y exterior del pabellón de solteros Nº 770, en Campamento Central de este Yacimiento. — Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul). — División Licitaciones, 21 de mayo de 1957.

e.23|5-N. L-3.137-v.29|5|57

Licitaciones Públicas

12|6|57: Empaquetaduras (5975), a las 9,30 horas; Válvulas y accesorios para cañería (6058), a las 11 hs. — 13|6|57: Cámaras, mezcladoras y tanques de aeroespuma (5977), a las 8,30 horas; Empaquetaduras (5982), a las 10 horas; Acero cromo-níquel (5985), a las 10,30 horas; Cañería de conducción (5979), a las 9,30 hs; Material sanitario (6057), a las 11 horas. — 14|6|57: Vástagos de bombeo (5988), a las 10 horas; Válvulas reguladoras (5987), a las 9,30 horas; Acero al cromo-níquel (5986), a las 8,30 horas; Roperos de madera (6056), a las 10,30 horas. — 15|6|57: Máquinas herramientas (5976), a las 8,30 horas; Chapas de fibras prensadas (5981), a las 9 horas; Chapas de acero (5989), a las 9,30 horas. — 17|6|57: Empaquetaduras (5983), a las 9 horas; Mosaicos y azulejos (6009), a las 10,30 horas.

e.22|5-Nº L-3.053-v.28|5|57

Licitaciones Públicas

31|5|57: Ropa de cuero (5923), a las 12.30 horas. — 19|6|57: Telas metálicas para zarandas (5940), a las 9.30 h. — 7|6|57: Reacondicionamiento tanque en Destilería La Plata (6006), a las 11 h. — 26|6|57: Electrobombas centrífugas y rotativas (5980), a las 8.30 h. — 1|7|57: Tubos de acero (6002), a las 12 horas.

e.13|5-Nº L-2.759-v.24|5|57

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3606: Discos de cuero p/fuelles de medidorse DG. 20 Apertura 14/6, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|5-Nº L-3.138-v.29|5|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3607: Mecanismo integrador para medidores GE-5, s/croquis y muestras. Apert. 21/6, 10 hs. — Pliego Nº 3604: Conductores eléctricos. Apert. 10/6, 10 hs. — Pliego Nº 3605: Latón en barras, rollos, flejes, etc. Apert. 10/6, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|5-Nº L-3.139-v.5|6|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3601: Ropas en general, para obreros. Apert. 31|5, 11 horas. — Pliego Nº 3602: Zapatos, botas, botines, alpargatas, etc. Apert. 31|5, 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.16|5-Nº L-2.893-v.29|5|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Concurso de Precios Nº 41|57, provisión dirección de montaje y puesta en marcha de equipos y accesorios para la ampliación de una usina termoeléctrica. — Apertura: 17 de junio de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas. — Luis Calliari, Administrador General.

e.14|5-Nº L-2.838-v.27|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 82|57, para el día 5 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión de arandelas, pernos, bulones, brazos, grapas, chapas, rack de hierro galvanizado y manguitos de unión de bronce.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.15|5-Nº L-2.870-v.28|5|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 33, hasta el 3 de junio de 1957, 16 horas, provisión pintura en pasta, color blanco.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.22|5-Nº L-3.056-v.24|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 5, hasta el 5 de junio de 1957, 16 horas, previsión pino Brasil.

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m/n.

e.20|5-Nº L-2.929-v.31|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 34, hasta el 4 de junio de 1957, 16 horas, provisión cemento portland nacional común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.17|5-Nº L-2.912-v.30|5|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3401, para la adquisición de repuestos para motor Ford, modelo 1950, 8 cilindros, V-100 HP.; $ 130.000. — Presentación propuestas: 3 de junio a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|5-Nº L-3.140-v.27|5|57

Licitación pública para la provisión de 7.600 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra, tr. Colón-Río Mocoretá (Km. 392 - Km. 398), $ 258.000. Presentación propuestas: 10 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|5-Nº L-3.004-v.3|6|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Fortín Aguilar - Presidencia de la Plaza, $ 6.412.391,50. — Presentación propuestas: 17 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|5-Nº L-3.005-v.10|6|57

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Junín - Lincoln y acceso a la Ruta 7, $ 29.458.344,30. — Presentación propuestas: 18 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|5-Nº L-3.006-v.10|6|57

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado, Río Bermejo, sección Río Pescado, Solazuty, $ 3.818.841.45.

Sección Río Bermejo, Solazuty y puentes, $ 12.782.955.15.

Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-2.914-v.6|6|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Construcción Cloaca Máxima Sud ciudad Corrientes (Expediente 34.769|1956). 8|7|1957, a las 15,15. Depósito de garantía: $ 59.105,86 m|n. Pliegos: distrito Corrientes y Charcas 1840, Cap. Federal.

e.21|5-Nº L-2.997-v.10|6|57

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 33.221/1956

Construcción obras desagüe cloacal San Martín (Buenos Aires). — 5/7/1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 120.313,66 m/n. — Pliegos: para consulta en Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial de San Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|5-Nº L-2.931-v.7|6|57

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 895/1957

Cañería de acero con costura para perforaciones. — 25/6/1957, a las 15. Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.932-v.31|5|57

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1910/1957

Motores Ford. — 21/6/1957, a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.934-v.31|5|57

Licitación Pública

Sulfato de aluminio. — Expediente: 36.632|1956. — 18|6|1957, a las 15,15, Charcas 1840.

e.15|5-Nº L-2.872-v.28|5|57

Licitación Pública

Provisión, transport. hasta la obra y montaje equipo de desferrizador. — Expediente: 29.953|1949. — 15|7|1957, a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Reconquista (Santa Fe). — Depósito de garantía: $ 6.110 moneda nacional.

e.14|5-Nº L-2.840-v.3|6|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3079, hasta 3 junio 1957, 17 horas, provisión empaquetaduras en cuerda de amianto, de cáñamo, de algodón y semiplástica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.17|5-Nº L-2.911-v.30|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 3, tramo Bahía Blanca — Ombucta (Km. 697 — Km. 732), pesos 3.387.465,00.

Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.644-v.24|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Santiago del Estero — Las Termas, Sección: Km. 30 — Km. 65,362, $ 18.599.384,05.

Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.646-v.24|5|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 69-P/57

Nº 69-P/57. — 3/6/57, a las 14. Adquisición de camionetas y camión tipo Pick-Up, marca Chevrolet o Ford. Entrega al Sur del Paralelo 42.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731; 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.23|5-Nº L-3.132-v.27|5|57

Licitación Pública Nº 68-P/57

Nº 68-P/57. — 3/6/57, a las 15. — Por la provisión de ganchos, mordazas, anillas, etc. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.23|5-Nº L-3.134-v.29|5|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 0º)."

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 43|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 31 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.21|5-Nº L-2.992-v.27|5|57

Licitación Pública Nº 44|957

Llámase a licitación pública, por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Repuestos automotores" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 31 de mayo de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.21|5-Nº L-2.993-v.27|5|57

Licitación Pública Nº 34-P|57

Nº 34-P|57 — 31|5|57, a las 15: por la provisión de cubiertas y cámaras.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, dentro del horario de 11,30 a 18.

21|5-Nº L-2.994-v.27|5|57

Licitación Pública Nº 64-P|57

Nº 64-P|57 — 31|5|57, a las 14: por la provisión de pernos, barras, anclas, bujes, bulones, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 18 horas.

e.21|5-Nº L-2.996-v.27|5|57

Licitación Pública Nº 46|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "repuestos para equipos Creed y Wheastone Creed".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de junio de 1957, a las 16.30, en Perú 689 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.17|5-Nº L-2908-v.30|5|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámse a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Mº 14.852/57: Rieles, agujas, corazones, eclisas, etc. Apertura: 5/7/57, a las 12 horas. — Consultas y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Isaac Faigon, Div. Biblioteca y Publicaciones, Jefe.

e.23|5-Nº L-3.141-v.29|5|57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR E.N.T.

Venta de un grupo electrógeno reacondicionado: Compuesto por un motor Diesel M.A.N., de 500 H.P., y un generador de corriente alternada trifásica Siemens Schuckert Werke, de 400 KVA. — Venta en licitación pública. Pliego de condiciones, en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento: 17 de junio de 1957, a las 16 horas. — Administrador General.

e.22|5-Nº L.3.059-v.4|6|57

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámese a Licitación Pública Nº 412, para la provisión de manga p|coches, entre máquina y ténder; Elásticos de goma (varios). — Apertura: 15 horas del 12|6|57.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.22|5-Nº L-3.060v.4|6|57

Llámese a Licitación Pública Nº 410, para: provisión de estopa; apertura: 15 horas del 14|6|57. — Nº 418, para: provisión de lona de cáñamo; apertura: 15 horas del 13|6|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.22|5-Nº L-3.061-v.28|5|57

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administración General del Transporte Fluvial

Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso

LICITACION PRIVADA 146

Se ofrece en venta treinta (30) molinetes marinos a mano para maniobras de cables de 2.000 kg. de capacidad, podrá cotizarse por cantidad parcial. — El material podrá verse en Puerto Nuevo, Dársena F. (División Suministros).

LICITACION PRIVADA 147

Se ofrece en venta veinte (20) toneladas de chatarra de 300x300 mm. en espesores de 3 a 12 mm. aproximadamente. — Este material se encuentra en la calle Pedro Tuella Nº 952, Rosario, Pcia. Santa Fe. Astilleros Carstens.

Apertura: 5/6/57, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Puerto Nuevo, Dársena F., División Suministros.

e.20|5-Nº L-2.936-v.29|5|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Expediente M. Nº 57/119

Llámase a licitación pública para la provisión de: venta de hierro fundido viejo, proveniente de grillas ex-calderas de locomotoras. — Apertura 27/5/57, a las 16 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.20|5-Nº L-2.937-v.24 5|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 9|57

Para la adquisición de 1.400 bogies normales, de acero colado, de dos ejes (1.200 para trocha 1.676 mm. y 200 para trocha 1.435 mm.). — El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de Norte América. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. — Fecha de apertura: 11 de julio de 1957, a las 14 horas. — Precio del pliego: pesos 250 m|n.

e.16|5-Nº L-2.899-v.29|5|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 28|5|57: Priv. 700, 8 hs. tela y cuerina p|encuadernación; Priv. 699, 8.30 hs. plumas escribir varias; Pub. 264, 9 hs. asientos inf. y sup. p|elást. helicoidales. Pliego $ 25. Pub. 265, 10 hs. tierra refractaria. Pliego $ 20. Pub. 184, 11 hs. torre enfriamiento Usina Km. 14. Pliego $ 50. Pub. 266, 12 hs. bulones hº, cab. y tuerca exag. Pliego $ 20.

Apertura 29|5|57: Priv. 649, 8 hs. cerraduras arrimar y medio embutir varias. Venta 5 - 8.30 hs. acumuladores en desuso. Pub. 267, 9 hs. acero dulce común barras redondas. Pliego $ 20. Pub. 268, 10 hs. bulones para cambios y cruzamientos. Pliego $ 20. Pub. 269, 11 hs. papeles varios tipos. Pliego $ 20. Pub. 270, 12 hs. acero dulce en planchuelas y medidas. Pliego $ 20.

Apertura 4|6|57: Pub. 271, 9 hs. alquiler local p|negocio vivienda. Estación Ibicuy (E. Ríos). Pliego $ 30. Pub. 272, 10 hs. latón (tipo metal Muntz) vlclases y medidas. Pliego $ 20. Pub. 273, 11 hs. guardarropas de acero. Pliego $ 20. Pub. 274, 12 hs. faroles: señal de mano, p|barreras y costado tren. Pliego $ 20. — Retirar pliegos en Departamento Suministros - Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal días hábiles de 11,30 a 15 horas.

e.10|5-Nº 2.724-v.24|5|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 636/57

Renovación y levante de vías entre Km. 994 al 1004, línea Bahía Blanca-Neuquén.

Apertura el 14 de junio de 1957, a las 15 horas.

Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas.

Presupuesto oficial $ 1.526.781,50.

e.20|5-Nº L-2.938-v.24|5|57

Licitación Pública Nº 637/57

Renovación y levante de vías entre Km. 234 y 244.607, línea Mar del Plata.

Apertura el 14 de junio de 1957, a las 16 horas.

Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas.

Presupuesto oficial $ 1.219.144.

e.20|5-Nº L-2.939-v.24|5|57

Licitaciones Públicas

F. 5.547: Ganchos de acero, de tracción, pliego m$n. 25, ap. 3|6, 9 hs. — F.5548: Tornillos, tuercas, contratuercas, engranajes, etc., de acero, pliego m$n. 30 ap. 3|6, 10 hs. — F.5549: Aros, bujes, cajas, etc., de bronce, pliego m$n. 25 ap. 4|6, 8 hs. — F. 5.550: Levas, cajas, cerrojos etc., de hierro fundido, pliego m$n. 30, ap. 4|6, 10 hs. — G.977: Cartulinas, papel imprimir, tela, carbónicos, etc., pliego m$n. 10, ap. 5|6, 9 hs. — G.978: Centrales automáticas y teléfonos, pliego m$n. 25, ap. 17|6, 9 hs. — G.979: Estopa de algodón, pliego m$n. 20, ap. 5|6, 10 hs. — G.980: Lámparas eléctricas, pliego m$n. 10, ap. 6|6, 9 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 12 horas.

e.14|5-Nº L-2.847-v.27|5|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y pintura de 4 tramos metálicos de 31.50 m. cada uno, para los puentes sobre el arroyo Yacoirate en Km. 1255|771 C. (2 tramos); sobre el Río Grande: en Km. 1298|153 C. (1 tramo) y en Km. 1303|401 C. (1 tramo) en la Provincia de Jujuy, de acuerdo al Pliego de Condiciones número 19.029|56. — Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de los 3 puentes o por separado. — La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 14 horas, del 13 de junio de 1957. — El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito de Jujuy y en la Oficina Nº 429, 4º piso, de esta Administración, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 200 m|n. — La Administración.

e.14|5-Nº L-2.848-v.27|5|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 626

Descarga de carbón y piedra y coke en el Puerto de Buenos Aires.

Se comunica a quienes concierna que se ha introducido una condición complementaria en la licitación citada, según la cual se aceptarán ofertas que comprendan el pago, por parte de los contratistas, de las diferencias de jornales que puedan corresponder por carbón con temperatura según lo estipulado en el punto 10 de las condiciones establecidas.

e.17|5-Nº L-2.917-v.30|5|57

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

O. T. Nº 97